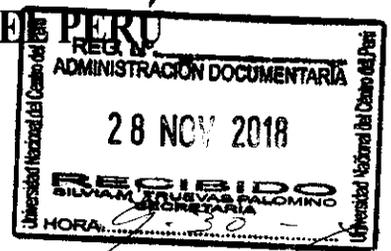


UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ
SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN N° 2378-R-2018

Huancayo, 22 NOV. 2018



EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ;

Visto, el Oficio N° 228-2018-DFIMM/UNCP del 05 de noviembre 2018, a través del cual el Decano de la Facultad de Ingeniería Metalúrgica y de Materiales, remite acta de Consejo de Facultad para participación como ponente del MSc. Héctor Godofredo Bueno Bullón.

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 18° de la Constitución Política del Perú, establece cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes;

Que, conforme a la Ley N° 30220, Ley Universitaria, Artículo 8° Autonomía Universitaria, el Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: 8.1 Normativo, 8.2 De gobierno, 8.3 Académico, 8.4 Administrativo y 8.5 Económico;

Que, en sesión de Consejo de Facultad del 24 de octubre 2018, se aprobó por unanimidad la participación como ponente del MSc. Héctor Godofredo Bueno Bullón, en el XV Congreso Internacional de Ingeniería Metalúrgica, Materiales y Medio Ambiente-CONIMETM 2018 en la ciudad de Puno, que se realizará del 05 al 09 de noviembre 2018;

Que, mediante Oficio N° 2509-2018-OPRES-UNCP del 12 de noviembre 2018, el Jefe de la Oficina de Presupuesto refiere que en mérito a la Resolución N° 3640-CU-2018, que aprueba el Reglamento para viajes oficiales de docentes como ponentes, informa que se cuenta con la disponibilidad presupuestaria para atender la certificación solicitada por la suma de S/ 890.00, para la asistencia del docente en calidad de ponente;

Que, a través del Proveído N° 01494-2018-VRAC-UNCP del 13 de noviembre 2018, la Vicerrectora Académica considerando la certificación presupuestal para el docente para su participación como ponente en el XV Congreso Internacional de Ingeniería Metalúrgica, Materiales y Medio Ambiente-CONIMETM 2018, realizado del 05 al 07 de noviembre en la ciudad de Puno, eleva al rectorado para la emisión de la resolución correspondiente en vía de regularización; y

De conformidad a las atribuciones conferidas por las normas legales vigentes;

RESUELVE:

- 1° AUTORIZAR** en vía de regularización, la participación del **MSc. Héctor Godofredo Bueno Bullón** en el XV Congreso Internacional de Ingeniería Metalúrgica, Materiales y Medio Ambiente-CONIMETM 2018, como ponente, del 05 al 07 de noviembre 2018 en la ciudad de Puno.
- 2° OTORGAR** la subvención financiera al docente para su participación en el Congreso, conforme al detalle siguiente:

META	FUENTE FINANCIAMIENTO	AREA/DEPENDENCIA	CLASIFICADOR	DETALLE	MONTO S/
009	RDR	FACULTAD DE INGENIERIA METALURGICA Y DE MATERIALES	2.5.3.1.1.99	SUBVENCION ECONOMICA X 3 DIAS PASAJE IDA Y VUELTA HUANCAYO-LIMA-PUNO	450.00 440.00
TOTAL					890.00

- 3° ENCARGAR** el cumplimiento de la presente Resolución al Vicerrectorado Académico y Dirección General de Administración, a través de las oficinas generales, oficinas y unidades correspondientes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase

Mg. HUGO ROSULO LOZANO NÚÑEZ
SECRETARIO GENERAL

DR. MOISÉS RONALD VÁSQUEZ CAICEDO AYRAS
RECTOR